

186340



L1

DIC: 1972

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE A23
SUBCLASE B

186340

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. Antonio González Vilaplana

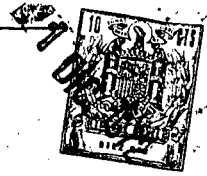
RESIDENCIA: Tetuán, 120, SABADELL (Barcelona)

ENUNCIADO: DISPOSITIVO EMBUTIDOR CONTINUO DE CARNES.

Prioridad: Patente n.º del

TP.

186340



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
10 al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
30 con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
18 de Noviembre de 1.935).

186340



1 DIC. 1912

1
5
10
15
20
25
30

El objeto de este registro lo constituye una máquina embutidora continua de carne, especialmente concebida para ser utilizada en industrias chacineras, aunque no se descarta la posibilidad de ser utilizada en todos aquellos casos en que una masa de cualquier clase, haya de ser comprimida y embutida.

Convencionalmente, la máquina que nos ocupa, está constituida por una cámara circular horizontal, dispuesta - bajo una tolva convencional, en cuya cámara y a media altura, gira un plato provisto de muescas radiales en las que encajan, se posicionan y guían, una pluralidad de placas móviles ascendentes y descendentes.

Dichas placas apoyadas en el fondo de la cámara, viajando con el plato, recorren dicho fondo, y son guiadas continuamente por las ranuras del plato.

La cámara situada bajo la tolva, está provista - en su fondo, de una depresión situada bajo un deflector dispuesto al flanco de la boca de salida de la cámara circular.

Las placas móviles, durante el recorrido por la parte plana de la cámara, se ajustan a la pared, fondo y techo de la misma, mientras que cuando recorren la depresión - se ajustan a la pared y fondo de aquella, descendiendo hasta pasar justamente bajo el deflector de masa.

El plato giratorio está constituido por un cuerpo central tubular, cerrado por una de sus bocas y abierto por la otra, en la que se inmoviliza un eje motriz; y en la parte media dicho cuerpo tubular es monopieza con el plato, el cual dispuesto en la cámara divide a ésta en dos partes una, la superior, de admisión y transporte de masa, mientras que la otra, es decir, la inferior, permite el escamoteo de las pla-



186340¹ DIC. 1972

cas radiales ascendentes y descendentes.

La tolva convencionalmente, está auxiliada por un tornillo de Arquímedes que actúa compactando y facilitando el transvase de masa a la vez que evita que parte de esa masa se adhiera a las paredes de la tolva.

Por otro lado, la acción del tornillo de Arquímedes o rascador de la tolva, se complementa con un efecto de vacío producido en el interior de la cámara, de modo que el transvase de masa de la tolva a dicha cámara se realice con la máxima rapidez y con la ausencia de bolsas de aire.

Todas las características expuestas se verán representadas en los dibujos que a título de ejemplo muestran las posibilidades de realización del objeto descrito.

En la figura 1 de los dibujos se aprecia una sección de alzado del conjunto en la que se muestra la disposición de la tolva, la cámara circular horizontal, el plato giratorio, y las placas móviles, parte de las cuales, se encuentran en su posición máxima de alzado, mientras que otras se encuentran en su posición primitiva de descenso.

En la fig. 2 de los dibujos se aprecia una planta esquemática de la máquina en la que se aprecia la disposición de las placas radiales ascendentes y descendentes con respecto al deflector fijo y el conducto de salida.

En la fig. 3 de los dibujos se aprecia una perspectiva de detalle del plato radial mostrando las muescas, la parte superior del cuerpo central tubular del mismo y una de las placas móviles.

En la fig. 4 se muestra una perspectiva de detalle parcialmente seccionada del fondo de la cámara horizontal, en el que se aprecia la depresión que permite el des-



186340¹

1 plazamiento vertical y escamoteo de las placas móviles.

Referidos a la figura 1 señalamos: -1- tolva; -2- rascador; -3- boca de admisión; -4- plato giratorio; -5- placas radiales móviles ascendentes y descendentes; -6- fondo plano de la cámara; -7- fondo, plano radialmente, de la depresión de la cámara; -8- parte de cámara llena de masa; -9- eje motriz del plato.

Referidos a la figura 2, señalamos: -4- plato giratorio; -5- palas radiales móviles ascendentes y descendentes; -10- deflector; -11- boca de salida.

Referidos a la figura 3, señalamos: -4- plato giratorio; -5- placas radiales móviles ascendentes y descendentes y -12- muescas radiales en las que se aloja, posiciona y se deslizan las placas móviles.

Referidos a la figura 4, señalamos: -6- fondo plano de la cámara; -7- fondo plano radialmente, de la depresión de la cámara.

Al poner en marcha el plato, sincrónicamente empieza a actuar el dispositivo rascador y el vacío en el interior de la cámara. La masa contenida en la tolva se transvasa, pasando al plato en donde es transportada sobre él, por las placas que éste comporta. A medida que las placas van recorriendo el fondo de la depresión descendente y la masa se ve empujada por las otras placas, hacia el deflector, la masa es dirigida por éste hacia el conducto de salida.

Las placas escamoteadas bajo el plato, pasan justamente a ras del fondo del deflector e inician su ascenso, pasado éste, hasta ocupar su posición correcta bajo la boca de admisión de la cámara.

El ciclo establecido es continuo y por tanto, también lo

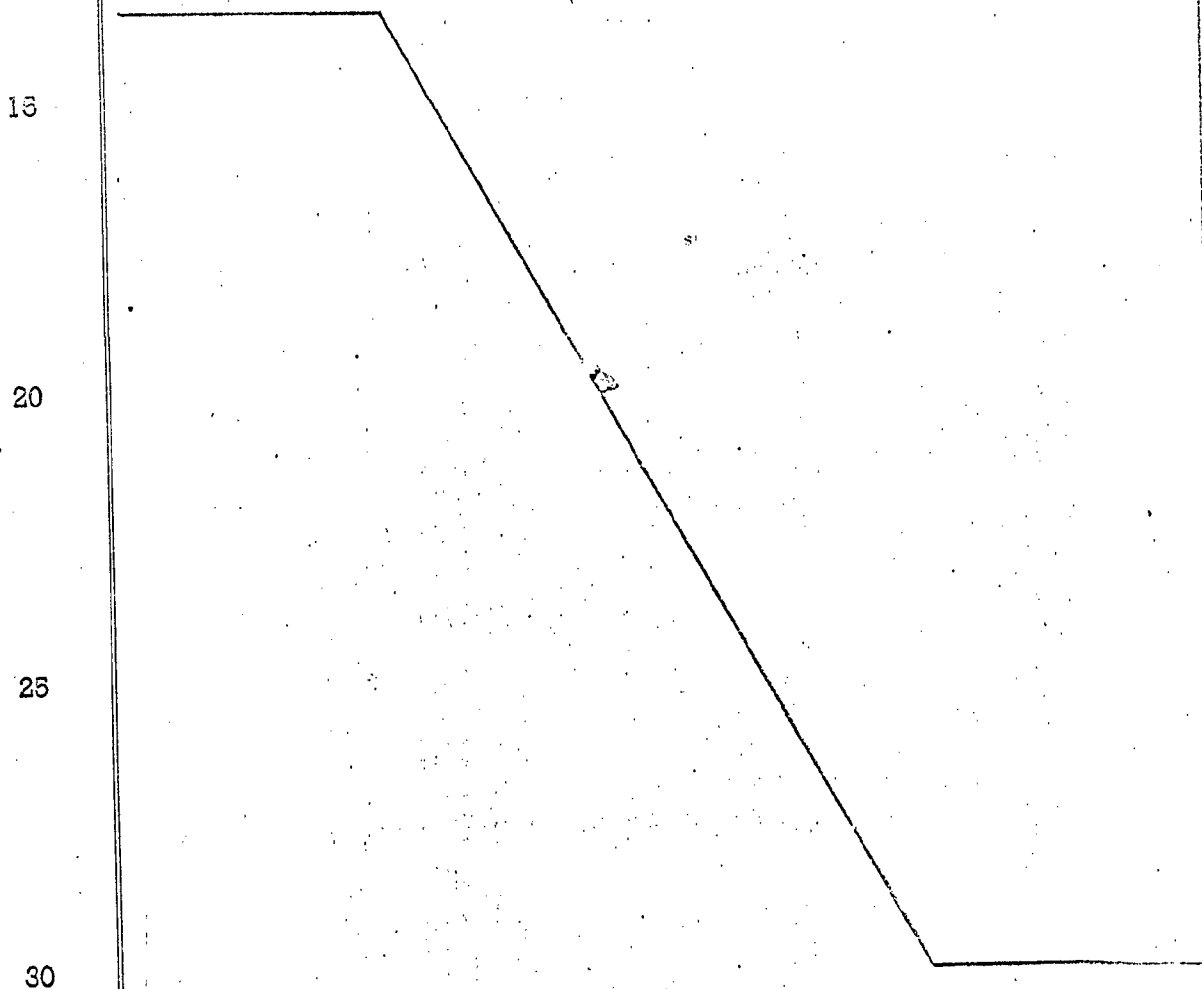
186340



1 es la inyección de masa.

5 El hecho de que una parte de masa quede ocupando un espacio muerto, entre el deflector y el descenso de las placas no significa desventaja alguna, podrá solventarse modificando también en este sentido, parte del techo de la cámara, pero esta solución, dada la poca cantidad de masa que ocupa este espacio muerto, no es necesario poner en práctica.

10 Ventajosamente, es de destacar la sencillez de los elementos que constituyen el conjunto descrito, el cual elimina al máximo las averías, la conservación de la máquina y simplifica al máximo su utilización, de modo que el usuario no requiere preparación al respecto.



186340



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
5 que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
10 en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
guientes:



186340

1 1. DISPOSITIVO EMBUTIDOR CONTINUO DE CARNES, ca-
racterizada esencialmente porque está constituida por una
cámara circular horizontal dispuesta bajo una tolva conven-
5 cional, en cuya cámara y a media altura, gira un plato pro-
visto de muescas radiales, en las que encajan, se posicio-
nan y guían una pluralidad de placas móviles ascendentes y
descendentes, que viajando con el plato recorren apoyados
en él, el fondo de la cámara, la cual está provista en su
10 fondo de una depresión situada bajo un deflector dispuesto
al flanco de la boca de salida, estando las placas móviles
durante el recorrido por la parte plana de la cámara, ajus-
tadas a la pared, fondo y techo de la misma, mientras que
cuando recorren la depresión, se ajustan a la pared y fondo
15 de aquella, descendiendo hasta pasar justamente bajo el de-
flector de masa y caracterizado además porque el plato gira-
torio, dispuesto a media altura de la cámara divide a ésta
en dos partes, una de admisión y transporte de masa y otra
de escamoteo de las placas ascendentes y descendentes.

20 2. Se reivindica por último como objeto sobre el
que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: -
DISPOSITIVO EMBUTIDOR CONTINUO DE CARNES.

25 Todo tal y como queda descrito y reivindicado en
la presente Memoria descriptiva que consta de ocho páginas
mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

Madrid, 1 de diciembre de 1972

BERNARDO UNGRIA

P.P.

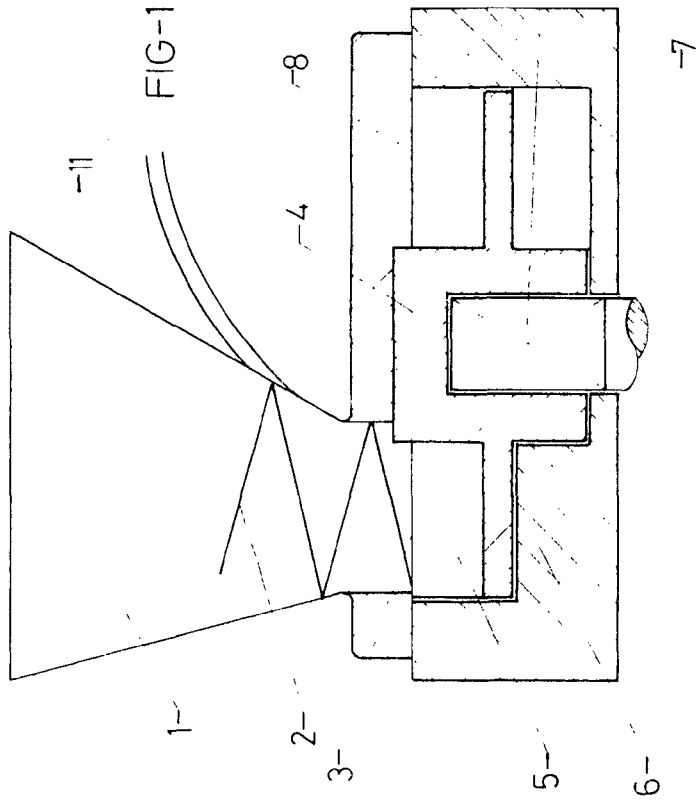


FIG-1

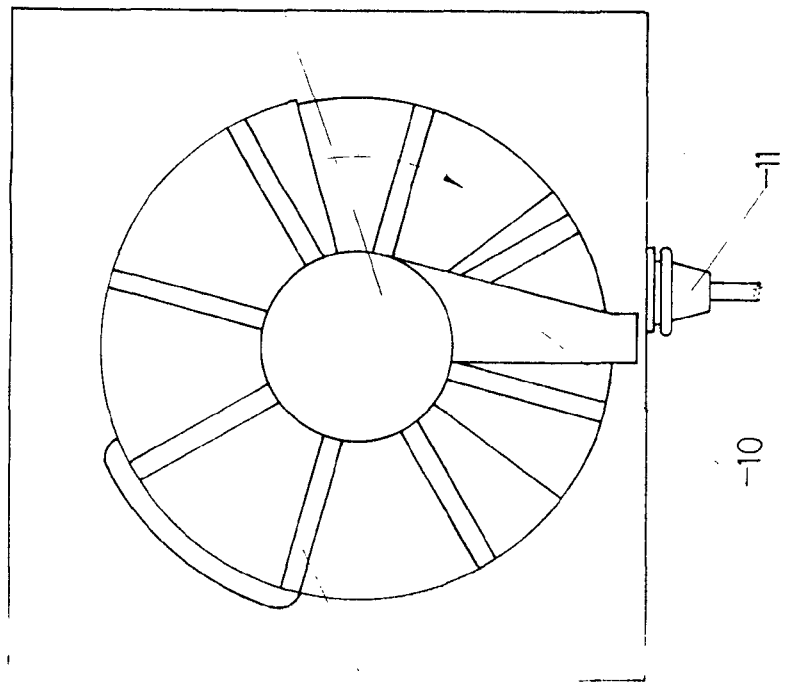


FIG-2

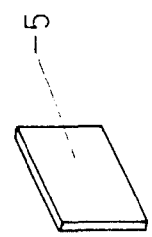


FIG-3

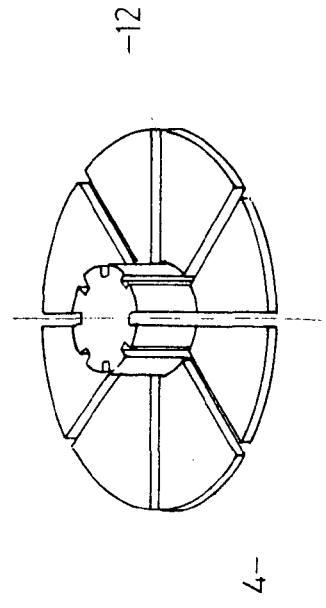


FIG-4

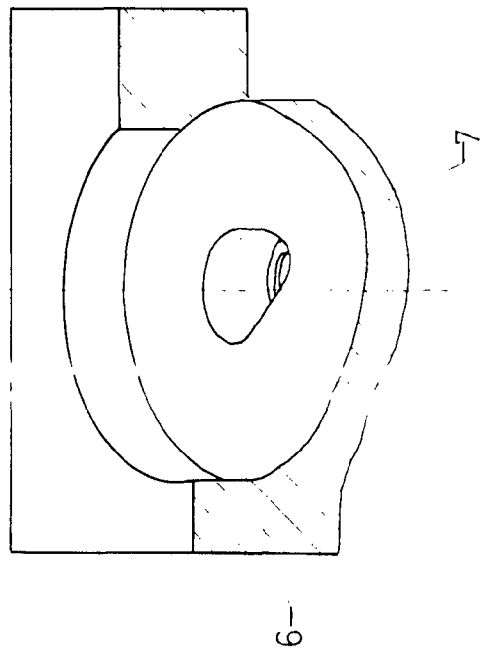


FIG-5

ESCALA VARIABLE
 Madrid, 1 de diciembre de 1972
 BERNARDO JÚNGRIA
 P.P.